

Versión:
01
Código:
GFPI-G-001
Fecha de vigencia:

2013-10-09

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 3

1. INTRODUCCIÓN

Los centros de belleza y estética se encuentran catalogados como generadores de residuos biológicos, en ese orden de ideas sus propietarios deben crear estrategias para el correcto manejo y disposición de los mismos con el fin de no afectar la salud de usuarios y trabajadores del establecimiento, teniendo en cuenta el riesgo biológico al que están expuestos a diario en su actividad. Además es importante tener en cuenta que las acciones generadas frente a la disposición de residuos afectarán positiva o negativamente el medio ambiente y a la salud pública de la comunidad en general, para lo anterior existe un marco normativo que no solamente se debe cumplir sino además difundir.

En esta guía desarrollará temas relacionados con la gestión integral de residuos y accidentes por riesgo biológico. Contará con diez horas de trabajo para el desarrollo de las actividades con apoyo permanente del instructor.

El objetivo básico de la temática es conocer cómo se maneja la gestión integral de residuos y accidentes de riesgo biológico, a través de la siguiente actividad de aprendizaje "Aplicar plan de gestión integral de residuos del establecimiento y protocolo en caso de accidente por riesgo biológico, clasificando los peligros de acuerdo al código de colores, normativa legal vigente y procedimientos establecidos".

2. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

Programa de formación: Bioseguridad aplicada a la estética y belleza	Código: 63730739 Versión: 1	
Resultados de aprendizaje:	Competencia:	
Manejar los residuos generados en procedimientos según normatividad vigente.	Mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según la normativa legal vigente en centros de belleza y estética.	
Duración de la guía:	10 Horas	



Versión: 01 Código: GFPI-G-001

Fecha de vigencia: 2013-10-09

3. ESTRUCTURACIÓN DIDÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial

Después de leer el párrafo que se encuentra en la introducción de la guía, responda las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál cree que es su responsabilidad frente a su la comunidad y el medio ambiente como generador de residuos?
- 2. ¿Qué sucede cuando los residuos generados en los centros de embellecimiento no son separados de manera correcta en los recipientes establecidos para tal fin?
- 3. Suponga que asiste a un centro de estética y luego de la sesión que le realizaron, nota en su cuerpo la aparición de un brote extraño acompañado de piquiña y dolor, ¿Qué piensa que pudo suceder? Argumente y analice.
- 4. Dentro de su ocupación ¿Qué considera que lo(a) puede llevar a un accidente por riesgo biológico?

Nota: Esta actividad no es calificable. El objetivo es brindar algunos cuestionamientos iniciales para generar la expectativa de los contenidos a desarrollar en esta tercera guía.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

De acuerdo con la actividad de aprendizaje, "Aplicar plan de gestión integral de residuos del establecimiento y protocolo en caso de accidente por riesgo biológico, clasificando los peligros de acuerdo al código de colores, normativa legal vigente y procedimientos establecidos", resuelva "cuestionario de contextualización 3".

Realizar la actividad de contextualización le permitirá hacer un reconocimiento global de las temáticas a profundizar en el material de formación, lo cual repercutirá positivamente en los resultados finales.

Nota: El cuestionario de contextualización no es calificable, pero es requisito para dar inicio a la actividad 3.

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (conceptualización y teorización)

"Actividad 3 – evidencia 1": Actividad interactiva "Gestión integral de residuos"



Versión: 01

Código: GFPI-G-001

Fecha de vigencia: 2013-10-09

Lea y analice el material de formación de la actividad 3 "Gestión integral de residuos en estética y belleza ornamental" que se encuentra en la pestaña "actividad 3", además revise los materiales de apoyo o complementarios de esta actividad.

La actividad de apropiación del conocimiento es interactiva, busca que a través de una situación de simulación el aprendiz identifique y conozca la gestión integral de residuos.

Ingrese a la pestaña "actividad 3" actividad 3- evidencia 1. Lea y analice detalladamente las instrucciones y los lineamientos para resolver el ejercicio antes de dar inicio a la actividad.

En esta actividad se espera que el aprendiz reconozca cómo se realiza la gestión integral de residuos. De igual forma, se espera que se establezcan los mecanismos más adecuados para implementarlos. La actividad se desarrollará en el LMS como una actividad interactiva.

Situación: En un salón de capacitación se encuentran reunidas varias personas, cada una con una pregunta frente al tema: manejo de los residuos generados en procedimientos de belleza, según la normatividad vigente. El aprendiz irá respondiendo las preguntas a medida que cada personaje levante la mano y pida la palabra.

El aprendiz debe contestar las diferentes preguntas que surgen por parte del grupo de personas, completando la respuesta, señalando falso o verdadero y seleccionando la opción correcta en respuesta de opción múltiple, según sea el caso.

Recuerde que solo se permiten tres intentos en la realización de la actividad.

"Actividad 3 – evidencia 1": Actividad interactiva "Gestión integral de residuos"

3.4 Actividades de transferencia de conocimiento

"Actividad 3 – evidencia 2": "Estudio de caso "Accidente por riesgo biológico"

Anita, es una mujer de 41 años, trabaja hace varios meses en el área de servicios generales en un centro de estética muy reconocido, ella es la encargada de realizar la ruta de recolección de residuos del establecimiento.

Por otro lado Paola es una nueva esteticista en el centro de estética, ella ingresó hace una semana al mismo. Cierto día Paola auxilió al médico que labora en el establecimiento durante un procedimiento invasivo, cuando el proceso finalizó, Paola recogió los residuos generados y los eliminó, pero no los clasificó. Cuando Anita se encontraba realizando su



Versión: 01 Código: GFPI-G-001 Fecha de vigencia: 2013-10-09

labor de recolección de desechos, se enterró en la mano la aguja que el médico había utilizado ya que esta no se encontraba en el recipiente adecuado, generándose una herida pequeña aunque con presencia de sangre.

Analice el caso de Anita y determine:

- 1. ¿A quién se le puede atribuir la causa del accidente de Anita? Argumente su respuesta.
- 2. ¿Cuál es el protocolo a seguir en el accidente que sufrió Anita? Descríbalo.
- 3. ¿A qué enfermedades pudo quedar expuesta Anita? Argumente su respuesta.
- 4. ¿Piensa que Paola obró de manera incorrecta? Argumente su respuesta.
- 5. ¿El dueño del establecimiento tiene alguna responsabilidad frente al accidente de Anita? Explique y argumente.

Responda a las preguntas en un documento, utilizando el procesador de texto de su preferencia (Microsoft Word, Open Office) y envíelo a su tutor a través del LMS, enlace **Actividad 3 – evidencia 2.**

3.5 Actividades de evaluación

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación	
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	Describe el plan de gestión integral de residuos en el establecimiento según normativa vigente.		
Actividad interactiva "Gestión integral de residuos"	Identifica el programa de reciclaje y manejo integral de residuos según normativa vigente.	Actividad interactiva en línea a través del LMS.	
	Clasifica los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la fuente conforme al código de colores.		



Versión: 01 Código: GFPI-G-001

GFPI-G-001

Fecha de vigencia: 2013-10-09

biológico"	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO Y DE PRODUCTO Estudio de caso "Accidente por riesgo biológico"	Aplica protocolo en caso de accidente generado por riesgo biológico de acuerdo con el procedimiento establecido.	Documento con el estudio de caso desarrollado en ordenador de texto.
------------	--	--	---

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Almacenamiento temporal: Es la acción del generador consistente en depositar segregada y temporalmente sus residuos.

Aprovechamiento: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social, reduciendo los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

Cultura de la no basura: Es el conjunto de costumbres y valores tendientes a la reducción de las cantidades de residuos generados por cada uno de los habitantes y por la comunidad en general, así como al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de políticas, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.



Versión: 01 Código: GFPI-G-001

Fecha de vigencia: 2013-10-09

Infectividad: Es la habilidad para penetrar las barreras defensivas naturales o inducidas del individuo, esta depende de muchos factores destacándose el sistema inmune de cada individuo.

Manejo integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Patogenicidad: Es la capacidad de un microorganismo para producir una enfermedad.

Tenencia: Es la que ejerce una persona sobre una cosa, no como dueño, sino en lugar o a nombre del dueño.

Transmisibilidad: Es la habilidad de moverse desde el sitio donde son liberados hasta la vía de infección de una persona. (Contacto directo, indirecto o por transmisión por gotas al toser, estornudar, hablar; se puede dar por vía aérea, por un vehículo común o por un vector).

Virulencia: Es la capacidad para ocasionar enfermedad, por lo tanto a mayor virulencia más grave será la enfermedad.



Versión:
01
Código:
GFPI-G-001
Fecha de vigencia:

2013-10-09

<u>.</u>		

5.		_IO		



Versión: 01 Código:

Código: GFPI-G-001

Fecha de vigencia: 2013-10-09

Andión, A. P. (2016). *Curso de biología*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en http://www.bionova.org.es/biocast/tema20.htm

Definición ABC. (2016). *Definición ABC*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en http://www.definicionabc.com/medio-ambiente/bacterias.php

OMS. (2016). *Agua, saneamiento y salud (ASS)*. Consultado el 10 de Octubre de 2016, en http://www.who.int/water_sanitation_health/facts2004/es/

Positiva ARP. (2009). *hospitaldeyopal.gov.co*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en http://hospitaldeyopal.gov.co/apc-aa-files/37326365336631663061623632646336/protocolo-atencion-accidente-de-trabajo.pdf

Universidad de Antioquia. (2016). *medicina.udea.edu.co*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en http://medicina.udea.edu.co/parasitologia/Gral_Protozoo.html

Villegas, E. (2016). *webdelprofesor.ula.ve*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en http://webdelprofesor.ula.ve/nucleotrujillo/elciv/clases_microbiologia/unidad_3.pdf

Constitución política de Colombia. (1991, 20 de julio). *Gaceta Constitucional*, 116, 1991, 20 de julio

Ley 9 de 1979. (1979, 24 de enero). Alcaldía mayor de Bogotá, 1979, 24 de enero

Decreto 351 de 2014. (2014, 19 de febrero). Diario Oficial 49069 de febrero 19 de 2014

Decreto 2676 de 2000. (2000, 29 de diciembre). *Diario Oficial* 44275 de diciembre 29 de 2000

Decreto 4741 de 2005. (2005, 30 de diciembre). *Diario Oficial* 46137 de diciembre 30 de 2005

Resolución 1164 de 2002. (2002, 25 de noviembre). *Diario Oficial* 45009 de noviembre 25 de 2002

Resolución número 002827 de 2006 (2006, 16 de agosto). *Diario Oficial no.* 46362 de agosto 16 de 2006



Versión:
01
Código:
GFPI-G-001
Fecha de vigencia:

2013-10-09

Google. (2016). *Bacterias*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en <a href="https://www.google.com.co/search?q=bacterias&rlz=1C1GGGE_enCO675CO675&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi-zOH6o7rQAhWEQiYKHa-HBd8Q_AUICCaB&biw=1920&bih=968#q=bacterias&tbm=isch&tbas=0&imarc=QAzUQIXPIM

mESM%3A

Google. (2016). *Virus*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en <a href="https://www.google.com.co/search?q=bacterias&rlz=1C1GGGE_enCO675CO675&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi-zOH6o7rQAhWEQiYKHa-HBd8Q_AUICCgB&biw=1920&bih=968#tbm=isch&q=virus&imgrc=_fMSwtySfRNPsM%3A

Google. (2016). *Alergias y hongos*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en <a href="https://www.google.com.co/search?q=bacterias&rlz=1C1GGGE_enCO675CO675&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi-zOH6o7rQAhWEQiYKHa-HBd8Q_AUICCqB&biw=1920&bih=968#tbm=isch&q=hongos&imgrc=t786UTc77YJWVM%3A

Monnografias.com. (2016). *protozoos*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en <a href="https://www.google.com.co/search?q=bacterias&rlz=1C1GGGE_enCO675CO675&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi-zOH6o7rQAhWEQiYKHa-HBd8Q_AUICCgB&biw=1920&bih=968#tbm=isch&q=protozoos&imgrc=r0I3ZUX14p0-TM%3A

Wix.com. (2016). *Priones*. Consultado el 21 de Noviembre de 2016, en <a href="https://www.google.com.co/search?q=bacterias&rlz=1C1GGGE_enCO675CO675&source=In_ms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi-zOH6o7rQAhWEQiYKHa-HBd8Q_AUICCgB&biw=1920&bih=968#tbm=isch&q=priones+microscopio&imgrc=IJNceVGI4CPMQM%3A

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Fecha
ELABORÓ	Diana Corredor Ruiz	Experto Temático Centro de Formación de Talento Humano en Salud. Regional Distrito Capital.	Diciembre de 2016
		Asesora Pedagógica,	



Versión:
01
Código:
GFPI-G-001
Fecha de vigencia:

2013-10-09

REVISÓ	Janet Lucía Villalba Triana Zulma Yurany Vianchá Rodríguez	Líder línea de producción Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Regional Boyacá	Diciembre de 2016
APROBÓ	Zulma Yurany Vianchá Rodríguez Janet Lucía Villalba Triana	Líder línea de producción. Asesora Pedagógica Centro de desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Regional Boyacá	Diciembre de 2016